

Marítima, S. A.), para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de tres calderas de vapor de 350 MW., con destino a la central térmica de Teruel, grupos I, II y III.
Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Director general, José Ramón Bustelo y García del Real.

MINISTERIO DE ECONOMIA

3871

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 6 de febrero de 1979

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	69,443	69,703
1 dólar canadiense	58,016	58,303
1 franco francés	16,249	16,329
1 libra esterlina	138,406	139,203
1 franco suizo	41,183	41,480
100 francos belgas	236,942	238,643
1 marco alemán	37,282	37,523
100 liras italianas	8,272	8,313
1 florin holandés	34,571	34,787
1 corona sueca	15,802	15,958
1 corona danesa	13,488	13,564
1 corona noruega	13,598	13,676
1 marco finlandés	17,461	17,570
100 chelines austriacos	507,995	513,655
100 escudos portugueses	148,907	148,083
100 yens japoneses	34,843	35,061

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3872

RESOLUCION de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Proyecto de línea San Vicente de Calders-Molins de Rey, tramo Castellbisbal-Papiol y enlace con el ramal Papiol-Mollet, tramo I», en términos municipales de Castellbisbal y Rubí (Barcelona).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situadas en los términos municipales de Castellbisbal y Rubí (Barcelona), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²
TERMINO MUNICIPAL DE CASTELLBISBAL (BARCELONA)		
<i>Día 20 de febrero de 1979, a las diez horas</i>		
1	Juan Torrás Nicoláu	8.925
2	Juan Bosch Canals	10.530
3	El mismo	6.670
4	El mismo	26.070
5	El mismo	3.815
6	El mismo	20.585
7	Bartolomé Rovira Mitajvila y Luisa Xatair Parera	12.550
8	Los mismos	7.725
9	Federico Gomis Papaseit	59.040
40	El mismo	6.475
41	El mismo	5.405
10	Ramiro Ribas Margarit	9.630
11	Salvador Nicoláu Roca	4.540
12	José Margarit Torréns	1.495
13	Montserrat Ribas Comellas	1.690
14	Sucesores de Francisco Elías Portabella	2.210
15	Luis Margarit Sardá	1.225
16	Antonio Jiménez Requena	1.395
17	Pedro Sardá Amat	1.415
18	Vicente Roig Amat	1.895
19	Luis Ribas Raspall	1.225
20	José Durán Fajardo	1.220
21	El mismo	910
22	Francisco Pi Closas	1.805
23	El mismo	3.125
<i>Día 21 de febrero de 1979, a las diez horas</i>		
24	Florencio Cusí Pastalle	2.660
25	José Civil Martí	32.560
26	Sogisa, S. A.	4.050
30	La misma	1.395
32	La misma	1.545
36	La misma	580
27	Francisco Falgueras Santis	2.325
28	Vicente Durán Vidal	2.760
29	Arcadio Ribas Margarit	3.310
31	Teresa Comelias Sala	2.300
33	José Morral Paláu	1.550
34	El mismo	960
35	José Botifoll Blanch	630
37	Anselmo Puig Solé	180
38	José Pous Ventura	117
39	Josefa Fontanals Font	75
42	Polígono Industrial Santa Rita, S. A. ...	3.480
43	El mismo	13.980
44	El mismo	2.170
45	El mismo	5.810
46	El mismo	6.090
47	Juan Herrero Pérez	3.200
48	El mismo	15.200
49	María de Via Molins	3.060
50	Domingo y Juan Segué Donadéu	29.970
51	Los mismos	8.060
52	Los mismos	6.110
56	Autopistas, Concesionaria Española	2.940
57	La misma	6.510
58	Federico Gomis Papaseit	11.411
TERMINO MUNICIPAL DE RUBI (BARCELONA)		
<i>Día 22 de febrero de 1979, a las diez horas</i>		
53	Domingo y Juan Segué Donadéu	7.910
54	Pi de Vilaroch, S. A.	3.180
55	La misma	9.420

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los Ayuntamientos de Castellbisbal y Rubí (Barcelona), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 14 de enero de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.